

Bogotá, D.C.

623

Señores
Conjunto Residencial Yeraldin
Carrera 67 No. 67 B - 26
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN PRELIMINAR
REFERENCIA: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA No.
2015623890100023E- OBRAS
DIRECCIÓN: CARRERA 67 No. 67 B - 26

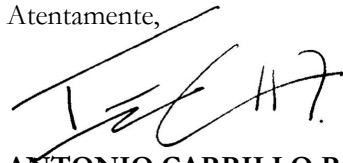

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito informar que en su contra se ha iniciado una indagación administrativa con el número radicado de la referencia, por la posible comisión de una infracción al Régimen de Obras y Urbanismo en el predio ubicado en la CARRERA 67 No. 67 B - 26.

En este sentido, se adelantará el trámite administrativo sancionatorio contemplado en los Artículos 47 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, con pleno ejercicio al derecho a la defensa y contradicción, del cual se tomará la decisión que en derecho corresponda. Igualmente, se solicita colaboración y asistencia para las visitas técnicas de verificación que realicen los profesionales comisionados, exhibiendo planos, Licencia de Construcción y demás documentos requeridos, so pena de aplicar lo contemplado en el Artículo 233 del Código General del Proceso.

Al contestar, favor indicar el número del asunto.

Atentamente,

**ANTONIO CARRILLO ROSAS****Alcalde Local de Barrios Unidos**Correo: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.coProyectó: Daniel Fernando Eslava Ríos – Abogado contratista. Contrato 107-2022. Revisó: Leonardo Alfonso Moya Guaje – Abogado Asesor del Despacho. Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli – Profesional Especializado 222-24 ÁG.P. 